

PROGRAMA

III ENCUENTRO CHILENO-URUGUAYO

DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y LABORAL (18, 19 y 20 de junio 2026)

Universidad de Concepción (Chile)

Coordinadores Académicos

Juan Carlos Ferrada Bórquez, Derecho Administrativo, Universidad de Valparaíso, Chile

Rodolfo Walter Díaz, Derecho del Trabajo, Universidad de Concepción, Chile

Mariella Saettone, Derecho Administrativo, Universidad de la República, Uruguay

Gustavo Gauthier, Derecho del Trabajo Universidad de la República, Uruguay

I. Planteamiento general

Esta convocatoria constituye la continuidad de los I y II Encuentros realizados en la Universidad de Concepción (Chile) y en la Universidad de la República (Uruguay) en los años 2023 y 2024, en que se discutieron algunos temas relevantes del Derecho Laboral y del Derecho Administrativo en ambos países.

El objetivo de estos Encuentros, desde su origen, fue generar y consolidar una instancia de reflexión y discusión académica, desde la perspectiva del Derecho Administrativo y del Derecho del Trabajo, en temas relevantes y de actualidad en Uruguay y Chile.

En esta oportunidad el Encuentro tendrá un tema central y exclusivo: “**La protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y empleados públicos**”. Este tema se desagregará en temas específicos a abordar por los profesores.

II. Modalidad de trabajo

La modalidad de trabajo que se proyecta es el análisis de temas específicos en el ámbito del Derecho Administrativo y Laboral, tanto en Uruguay como en Chile. De esta manera se proyecta que los temas sean analizados **desde ambas disciplinas y en ambos países**. Esto implica que los **temas sean trabajados por profesores de ambos países, ojalá en ponencias o trabajos integrados**, permitiendo un estudio comparado de aquellos.

El programa propuesto considera los temas incorporados tanto por los profesores chilenos como uruguayos.

El Encuentro se proyecta en modalidad presencial en la ciudad de Concepción en dos jornadas de 14 a 20 h., debiendo los profesores participantes exponer sus trabajos en un tiempo máximo de 15 minutos, si es individual, y 20 minutos si es en dupla.

Se proyecta realizar una publicación posterior de los trabajos que se presenten. Para lo anterior, se instará a trabajar desde ya en el texto, a fin de que el libro tenga una circulación oportuna. Esto exige que como condición esencial para la participación de los profesores en el seminario deberán enviar un texto borrador de 8 a 10 páginas, a espacio 1,5, letra 12, tamaño carta.

Temas específicos propuestos

I. Los derechos fundamentales en la empresa y en la Administración Pública

1. El reconocimiento y vigencia de los derechos fundamentales en la empresa y/o en la Administración Pública.
2. Las limitaciones a los derechos fundamentales en la empresa y/o en la Administración Pública.
3. Las medidas o reglas que deben adoptar las empresas y/o la Administración Pública para la protección o vigencia efectiva de los derechos fundamentales
4. El reconocimiento de derechos fundamentales en tratados internacionales y su aplicación en la empresa y/o en la Administración Pública

II. Algunos derechos fundamentales específicos de especial impacto en la empresa y en la Administración Pública

1. El Derecho a la vida e integridad física y psíquica en la empresa y/o en la Administración Pública
2. El Derecho a la seguridad y salud de los trabajadores como derecho fundamental
3. El derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación
4. El acoso laboral, moral o sexual como conductas contrarias a los derechos fundamentales de los trabajadores
5. La vida privada en la empresa y/o en la Administración Pública como derecho fundamental

6. La libertad de conciencia en la empresa y/o en la Administración Pública
7. La libertad de expresión en la empresa y/o en la Administración Pública
8. La libertad sindical en la empresa y/o en la Administración Pública
9. La negociación colectiva en la empresa y/o en la Administración Pública

III. La procedimientos administrativos y judiciales de protección de los derechos fundamentales

1. Los procedimientos administrativos de protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y/o empleados públicos
2. Los procedimientos judiciales de protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y/o empleados públicos
3. La tutela laboral como procedimiento judicial específico de protección de derechos fundamentales
4. La tutela cautelar en la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y/o empleados públicos
5. Las reglas probatorias especiales en la protección judicial de los derechos fundamentales de los trabajadores y/o empleados públicos
6. Los poderes o facultades del juez para la protección y reparación de la violación de los derechos fundamentales de un trabajador y/o empleado público